



Bolívar. que dispuso:

"PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD del acto administrativo de fecha 20 de septiembre de 2012, por medio del cual la Universidad de Cartagena rechazó la solicitud de devolución de pago en exceso y/o indebido y la Resolución No. 00461 del 21 de febrero de 2013, por medio de la cual se resolvió el recurso interpuesto contra el acto administrativo de fecha 20 de septiembre de 2012.

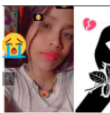

SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho, se ordena la devolución a **ECOPETROL** S.A. de los pagos que efectuó el 9 de abril de 2010 por valor de \$22.865.515.597, y el 3 de marzo de 2010 por valor de \$26.402.634.272, a favor de la Universidad de Cartagena, por concepto de la Estampilla "Universidad de Cartagena Siempre a la Altura de los Tiempos", durante los años 1997 a 2004 por concepto de las exportaciones de petróleo realizadas en el Puerto de Cartagena.

TERCERO: Se reconocen intereses corrientes e intereses moratorios, en los términos precisados en la parte motiva de esta providencia.

CUARTO: Condenar a la parte demandada al pago de costas procesales en su modalidad de gastos del proceso y agencias en derecho.

QUINTO: Ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente."

☰ NOTICIAS RECOMENDADAS

 <p><b>COLOMBIA</b> Adolescente indígena fue abusada y luego asesinada Jun 05 - 17:00</p>	 <p><b>FARANDULA</b> "Tenía actitudes feas": exnovio de Ana del Castillo sobre su ruptura Jun 05 - 17:00</p>
--	---

### ¿Cómo ocurrió este pago?

En noviembre del año 2006, la Universidad de Cartagena presentó acción de cumplimiento al considerar que **Ecopetrol** S. A. no cumplió con el pago de la estampilla, específicamente por las exportaciones de petróleo desde el puerto de Cartagena, desde el año 1997.

Esta demanda llegó al Juzgado Trece Administrativo de Cartagena, que, mediante la sentencia del 26 de enero de 2007, negó las pretensiones y declaró la falta de legitimación en la causa por pasiva de **Ecopetrol** S. A. El Tribunal Administrativo de Bolívar, en providencia del 12 de marzo de 2007, revocó el fallo del juzgado y, como consecuencia, ordenó a la actora el pago de los dineros que la Universidad de Cartagena debió recaudar con este tributo, para lo cual ordenó a la Contraloría General de la República que determinara el monto adeudado.

### **En 2007 la Contraloría rindió un informe en el que señaló que no había incumplimiento por parte de **Ecopetrol** S. A.**

La Universidad de Cartagena, a pesar de este informe, tuvo que radicar un escrito en el juzgado, en el que pidió que se conminara al órgano de control fiscal para que liquidara lo adeudado por **Ecopetrol** S. A. por concepto de exportaciones de petróleo, solicitud que fue negada en providencia del 18 de septiembre de 2007.

Después de haberse continuado con el proceso, el ente universitario solicitó la nulidad de lo actuado desde el auto de septiembre de 2007 y los recursos presentados contra esa decisión, ante lo cual, el 5 de septiembre de 2008, el Tribunal Administrativo de Bolívar decretó la nulidad de todo lo actuado luego de la ejecutoria de la sentencia del 12 de marzo. [Lea también: Quejas por condiciones de la recién remodelada casa cultural en El Pozón](#)

### El monto tras el incumplimiento

**Ecopetrol** pidió al Tribunal la nulidad del auto del 5 de septiembre de 2008 al considerar que no tenía competencia para expedirlo, petición que fue negada mediante auto del 23 de octubre de 2008.

**MULTIMEDIA**



José Roberto Prieto: Inhabilitado 12 años por Caso Odebrecht



CNE cita a Benedetti y Laura Sarabia por presuntas irregularidades en campaña de Petro



Filtran audio de Benedetti: "Yo fui el que organicé todos los hijuep\*\*\* votos en la Costa"

El Juzgado obedeció lo dispuesto por el superior y ofició al ente de control para que determinara el monto del incumplimiento. Así, se ordenó pagar la suma de \$26.402.634. 272, la cual fue cancelada el día 3 de marzo de 2009. Además, el 9 de abril de 2010 se realizó el pago de \$22.865.515.597.

Desde la universidad de Cartagena indicaron que ya fueron notificados de la decisión y que están estudiando como procederán ante esta.

 Reciba noticias de El Universal desde Google News

TEMAS

ECOPETROL UNIVERSIDAD DE CARTAGENA - UNICARTAGENA

☰ NOTICIAS RECOMENDADAS



**CARTAGENA**  
¡Otro más! Reactivan obras para poner a funcionar el centro de salud de Punta Canoá  
jun 06 - 18:03



**CARTAGENA**  
La preocupante advertencia que lanzaron los guardianes de la cárcel de mujeres  
jun 06 - 16:10



**CARTAGENA**  
Transcribe anuncia jornadas de personalización de tarjetas en junio  
jun 06 - 16:58

0 comentarios

Ordenar por **Más antiguos** ▾

Agrega un comentario...

 Plugin de comentarios de Facebook

 Taboola Feed



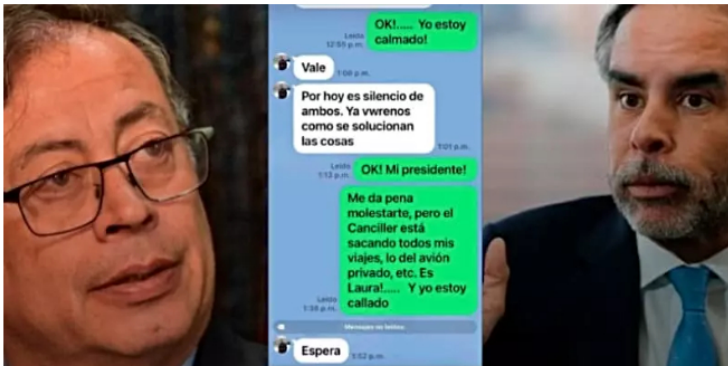
**¿Por qué las villas de lujo en Dubái son tan baratas? (Ver Precios)**

Villas en Dubái | Enlaces patrocinados | Sponsored



**La sofisticación a tus pies: Tenis premium de cuero**

VLZ PREMIUM | Sponsored



**Filtran chat entre Gustavo Petro y Armando Benedetti**

El embajador de Colombia en Venezuela, Armando Benedetti, hizo pública por error una conversación privada entre él y el presidente Gustavo Petro, a través d...

El Universal







## Liquidación masiva de carros usados en Bogotá. Los precios podrían sorprenderte

Ofertas Coches Usados Baratos | Sponsored

CARTAGENA  
REGIONAL  
COLOMBIA  
POLÍTICA  
OPINION  
SUCESOS  
DEPORTES  
ENTRETENIMIENTO  
TENDENCIAS  
MUNDO  
EMPRESAS

BLOGS  
CLASIFICADOS

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL  
OFICINAS EL UNIVERSAL  
SUSCRIPCIÓN IMPRESA  
EPAPER – SUSCRIPCIÓN DIGITAL  
PAGUE SU RENOVACIÓN  
PERFILES PERIODÍSTICOS  
PAUTE CON NOSOTROS  
CONTÁCTENOS  
MANEJO DE DATOS  
POLÍTICAS DE PRIVACIDAD  
TÉRMINOS Y CONDICIONES

EL UNIVERSAL



Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA